

LA RAZÓN

Año 31 • Número 9.086 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

Guayaquil, miércoles 26 de febrero de 1997

8 CULTURAL

Miércoles, 26 de febrero de 1997

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA ROUXEVILLE S.A., POR INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS C.A., DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de fusión por absorción de ROUXEVILLE S.A., por INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS C.A., disolución anticipada de aquella, aumento de capital autorizado y del suscrito y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de noviembre de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Rodolfo Baquerizo Blum, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0005981 el 24 Dic. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 3.104 LI el 27 de diciembre de 1996.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada e Ing. Sergio Cedeño Amador, en sus calidades de Presidente y Gerente General, de las compañías absorbidas y absorbentes, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatorianas y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- FUSIÓN POR ABSORCIÓN.- INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS C.A., absorbe a ROUXEVILLE S.A.; por lo que ésta se disuelve.

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES, con lo cual queda elevado a la suma de UN MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE DÓLARES.

5.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Fusión por Absorción el 100%.

6.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS C.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización de productos agrícolas, especialmente cacao, café, banano, mango, así como, la explotación agrícola, pecuaria y/o ganadera, su financiación, investigación y desarrollo.

9.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE DÓLARES, y el capital suscrito es de UN MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE DÓLARES, dividido en CIENTO DIECISEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL DÓLARES cada una.

10.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Directorio, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, de manera conjunta.

Guayaquil, 18 de febrero de 1997

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Feb. 26/97